

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7664** ERGRANSA, S.A.

Reducción de capital

De acuerdo con el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital y a los efectos de notificar el derecho de oposición que corresponda a los acreedores de la sociedad previsto en los arts. 334 y siguientes de la citada norma, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 134.288,28€ pasando de 3.969.218,61€ a 3.834.930,33€, mediante la amortización de las 6.876 acciones de 19,53€ de valor nominal cada una que integran la totalidad de las que la compañía tiene en autocartera. La reducción no entraña devolución de aportaciones siendo su finalidad la citada amortización de acciones propias.

Barcelona, 26 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración,
Jaume Carrasco Nualart.

ID: A150031609-1